Atención! Este formulario puede ser impreso para su entrega oficial. Para rellenar un campo sitúe el puntero del ratón en el espacio correspondiente. Una vez haya cumplimentado el impreso, imprímalo para proceder posteriormente a su entrega.

Comunidad de Madrid

Dirección General de
Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Etiqueta del Registro

Subsanación de la solicitud de beca para el estudio de FP de grado superior en el curso 2022/2023

Nº EXPEDIENTE	

1.- Datos personales del alumno solicitante:

NIF/NIE		Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)				NIA			
Nombre		Apellido 1		Apellido 2					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía					Nº	
Portal		Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico					

2.- Datos del representante:

NIF/NIE					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	

3.- Causas de exclusión según los listados de presentados y excluidos:

4.- Alegaciones:

Que para subsanar los defectos, mejorar la puntuación o alegar cualquier cuestión relativa a los listados de presentados y excluidos, formulo las siguientes alegaciones y acompaño la correspondiente documentación:

En ……, a 25 de abril de 2024

FIRMA DEL ALUMNO SOLICITANTE

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio CODIGO DIR3: A13037460

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Deberán cumplimentarse los diferentes campos, teniendo en cuenta las siguientes aclaraciones.

1. Datos personales del alumno solicitante:

Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del NIF/NIE que identifica al solicitante de la beca. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

La indicación correcta de un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico permitirá el envío de comunicaciones que informen sobre la situación de la solicitud.

2. Datos del representante:

No es obligatoria su cumplimentación. No obstante, en el caso de que se cumplimenten correctamente los datos de un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico de un representante el envío de comunicaciones que informen sobre la situación de la solicitud se remitirán a dicho número y dirección.

3.- Causas de exclusión según los listados de presentados y excluidos:

Especificar literalmente, en su caso, la causa o causas de exclusión que figura en los listados publicados o que aparecen en la consulta pública.

4.- Alegaciones:

Escriba el objeto de la revisión del expediente, detalle la documentación que aporta y lo que considere oportuno para subsanar la causa de exclusión.

Firma del escrito de subsanación:

El escrito de subsanación deberá ser cumplimentado y firmado **necesariamente** por el alumno solicitante.

No obstante, también deberá ser firmada por el padre/tutor y la madre/tutora del alumno solicitante, o, en el caso de solicitantes emancipados por todos los miembros computables de su unidad familiar que figuren en la solicitud y sean mayores de edad siempre que sus datos se hubieran consignado en la solicitud presentada y no hubieran firmado en ella.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,D.G. de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio (ECU).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

Se recogen consentimientos adicionales

El consentimiento adicional se recoge a través de los formularios de solicitud que rellenan los interesados en los que hay las casillas para dar o no su consentimiento para la obtención de información o cruce de datos con otras administraciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Lay 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos, Entidades colaboradoras en la gestión de las becas y entidades bancarias. En su caso, Fondo Social Europeo. Otros órganos competentes de la Administracion del Estadoy de las Comunidades Autónomas.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.